

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones que se citan.

Existiendo vacantes en distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos, en corrida de escalas, a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha, continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas, don Luis Martínez Penares, en vacante producida por jubilación de don Angel Gómez Ledesma, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, don Matías Sanz Guillorme.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de 25.200 pesetas, don Ramiro Uhalte Arilla.

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas, don Feliciano Yuste de León.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas, don Julio Ortiz de la Torre Fernández.

A la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas, don Marcelino Blanes Higuera.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan, a dos Celadores Sanitarios de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.

Vacante en la Escala de Celadores Sanitarios de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras un empleo de Celador Sanitario, dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de

septiembre de 1960, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquellas Escala y Plantilla: al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don José Amengual Enseñat, actualmente Celador Sanitario con el sueldo anual de 11.400 pesetas y con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Valencia, y al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Juan Costa Cardona, actualmente Celador Sanitario con el sueldo anual de 9.600 pesetas y con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Palma de Mallorca; ambos con la efectividad de 28 del actual, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/3, de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Santiago Tallón Neira contra Orden de 13 de marzo de 1961, que estima parcialmente anterior alzada sobre haberes y otros extremos relacionados con el desempeño de cargo de Maestro Nacional interino.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Santiago Tallón Neira contra Orden ministerial de 13 de marzo de 1961, que estima parcialmente anterior alzada sobre haberes y otros extremos relacionados con el desempeño de cargo como Maestro Nacional interino,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Pellegrero Sotas contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 18 de abril de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Pellegrero Sotas contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 18 de abril de 1960, sobre cuantía